Educación

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Jose Francisco Cepeda Torres

CC 13862100 de Bucaramanga - Santander

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Avanzado RCP (ACLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 120 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-04-29
Fecha de vencimiento: 2028-04-29

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermeria
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Instituto de **Educación**
Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca y Bogotá

Certifica que:

Jose Francisco Cepeda Torres

con documento de identidad número:

13862100

Participó y aprobó el curso de:

Atención integral en salud de las personas víctimas de violencia sexual

Con una intensidad de cuarenta (40) horas - Modalidad Virtual

Expedido en Bogotá D.C. el 27 de noviembre de 2025

July Jazmín Vargas Páez
Jefe de Educación
Vigencia de dos años a partir de la fecha de expedición. Código: DIbvbEZAxj

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo analista.educacion@cruzrojabogota.org.co indicando el código del mismo. El Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano es aprobado por Resoluciones 5733 del 30 de diciembre de 1994/10-005 del 20 de enero de 2010/10-1565 del 16 de febrero de 2018.

Validación del certificado

EDUCACIÓN LABORAL
AVANZADA

Certificado de participación

Jose Francisco Cepeda Torres
CC 13862100

Por haber asistido a

Curso en Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado en Colombia PAPSIVI

Con una duración de 5 Horas

29 de abril de 2026

Con el respaldo académico de:

APF
Academia de Peritos Forenses
Licencia de funcionamiento número 88772
otorgada por la Secretaría de Educación de Itagüí

Juan David Avendaño
Director Científico

www.edulab.com.co

Codigo de certificado: APF-260429-0038

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

MEDICO Y CIRUJANO

A

JOSE FRANCISCO CEPEDA TORRES

CEDULA DE CIUDADANIA N° 13.862.100 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 15 DE DICIEMBRE DE 2004

Registrado al folio 382 Libro 12-K Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

NOTARIA 3ª DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA
HAGO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA
COINCIDE CON SU ORIGINAL
N3A 20 DIC. 2004 N3A
CON QUE HA SIDO CONFRONTADO

ANTONIO GUZMAN N.
NOTARIO 3A

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

37072

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

JOSE FRANCISCO CEPEDA TORRES

CC 13952100

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

MEDICINA

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA GENERAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2010

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General
Este Diploma está registrado en el folio 108 del libro 40 de Actas de Grado, Acta Nº 5176 Bogotá, 17 de junio de 2010
Secr. Gen. P.U.J.

No 133179

132962

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

JOSE FRANCISCO CEPEDA TORRES

CC 13952100

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

MEDICINA

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General
Este Diploma está registrado en el folio 149 del libro 44 de Actas de Grado, Acta Nº 5784 Bogotá, 11 de septiembre de 2014
Secr. Gen. P.U.J.

No 154367

153993

COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO CMC

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

JOSE FRANCISCO CEPEDA TORRES

C.C o C.E 13862100

Profesión u Ocupación

MEDICO

Especialidad

PSIQUIATRIA GENERAL - PSIQUIATRIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

Institución de Educación

U. INDUSTRIAL DE SANTANDER

Ciudad **BUCARAMANGA**

Fecha de expedición diploma **15/12/2004**

Fecha de inscripción RETHUS **21/09/2005**



13862100

Firma

Firma representante Colegio Médico Colombiano

www.ideqs.com

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010. Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Médico Colombiano Cra. 18 C # 121-40 Ofc. 201
info@colegiomedicocolombiano.org

CGI COLOMBIA S.A.S
Nit. 900772067-1

CERTIFICA QUE:

El señor **JOSÉ FRANCISCO CEPEDA TORRES,** identificado con cédula de ciudadanía número **13.862.100,** labora como **COORDINADOR DE PSICQUIATRÍA INFANTIL,** en nuestra empresa desde el día 8 de abril de 2025, bajo un contrato a término fijo, devengando un salario fijo de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000).

Para constancia se firma en la Ciudad de Pereira, el día 29 de enero del 2026.

Juan Ezequiel Orozco C.
Área de Talento Humano
CGI COLOMBIA S.A.S
Correo: analistath@cgicolombia.com
Celular: 3126488804

CENTROS MEDICOS COLSANITAS S.A.S
NIT: 901041691

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA VICEPRESIDENTE DESARROLLO HUMANO

HACE CONSTAR

Que CEPEDA TORRES JOSE FRANCISCO, identificado (a) con cédula de ciudadania No. 13862100, laboró para CENTROS MEDICOS COLSANITAS S.A.S con NIT: 901041691, desde el 29/05/2023, hasta el 17/12/2024, desempeñando el cargo de JEFE DE PSIQUIATRIA.

La presente se expide a solicitud del interesado(a), en Bogotá, D.C.,10 de enero del 2025.

Atentamente,

MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RODRIGUEZ
VICEPRESIDENTE DESARROLLO HUMANO KERALTY

Esta certificación es válida solo por 30 días a partir de su expedición, la verificación de estos datos puede ser realizada comunicándote con el Centro Integrado de Servicio. Línea de atención 646 6060 Extensión 5700900. Correo cisdesarrollohumano@colsanitas.com

CERTIFICADO No. 036

LA E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA

CERTIFICA

Que el señor **JOSÉ FRANCISCO CEPEDA TORRES** con cedula de ciudadanía **13.862.100** expedida en Bucaramanga, suscribió contrato para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con la ESE Hospital Mental de Filandia como se describe a continuación:

NÚMERO DEL CONTRATO	VIGENCIA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO 083 DE 2023	Dos (02) meses y catorce (14) dias contados a partir del quince (15) de febrero de 2023 y hasta el treinta (30) de abril de 2023	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRÍA INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE PARA PACIENTES QUE REQUIERAN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN EL HOSPITALIZACION DE LA INSTITUCIÓN	**TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00)**

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia, a los diecisiete (17) días del mes de Mayo del año 2023.

DEIVI ALFONSO ORREGO SALAZAR
Subgerente

NOTA En la copia se adhiere y se anula estampilla pro-desarrollo por valor de $2.800.00 segun decreto 000721 del 27 de Diciembre del 2021 Estampilla pro-hospital por valor de $2.800.00 segun decreto 000722 del 27 de Diciembre del 2021

Proyecto y Elaboro Jorge Mario Buitrago Reyes
Auxiliar oficina Juridica y de Contratación - Contratista